



OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2018-2021.

Misma que se instalara y se celebrara mediante la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings, esto en razón de acatar las medidas sanitarias de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Secretaria de Salud Federal y Estatal, por la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); siendo las 12:00 horas del día 04 de Febrero de 2021 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción II, 23 párrafo segundo, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se manda reunir por este medio electrónico y de forma virtual a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.

II.- Instalación legal de la sesión.

III.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

IV.- Por mandato del Decreto de fecha 11 de Noviembre del 2020 y estar dentro del término que establece el SEGUNDO TRANSITORIO en las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, conforme al artículos 19 párrafos segundo y tercero, 70 fracción V y demás relativos a la Ley en cita; toma de protesta de los integrantes de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de Contraloría Interna, para la investigación y Substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

V.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Buenas tardes a todas y todos Ustedes miembros del Honorable Cabildo, pasamos al primero punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y verificación del quórum legal, hoy 04 de Febrero de 2021, llevamos a

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELEFONO: 481-38-227-96



AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

cabo la **Octava Sesión de carácter Extraordinaria** de este H. Cabildo, por lo que damos inicio con el pase de lista, encontrándonos presentes: JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino, presente; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, presente; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, presente; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, presente; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, presente; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, presente; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, presente; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, presente; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, presente; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, presente; MARCO ANTONIO CONDE PEREZ, Regidor Constitucional, presente; JORGE FARIÁS CASTRO, Regidor Constitucional, presente; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, presente; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, presente; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, ausente.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, RENÉ OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Se informa a los presentes que se recibió un escrito en esta Secretaria General, el día de hoy 4 de Febrero de 2021 a las 11:23 horas, signado por la Regidora Constitucional la C. Irma Hernández Medina, mediante el cual justifica su inasistencia a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo para atender asuntos de índole familiar, por lo que se le tiene a la Regidora de este H. Cabildo, por justificando su inasistencia, lo anterior, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí; de la misma forma me permito informar a los integrantes de este H. Cabildo, que se encuentran visibles **14 de los 15 miembros**, dentro de la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings a través del link: <https://us02web.zoom.us/j/81875321034?pwd=dFIKNUZ6eFhSejh0SHZldUFsbjFVdz09> que se estableció para llevar a cabo la presente Sesión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación legal de la sesión.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Hecho lo anterior, pasamos al segundo punto del orden del día, por lo que le cedo el uso de la voz a nuestro Presidente Municipal Interino, para llevar a cabo la instalación legal de la sesión.

Acto seguido; el Presidente Municipal Interino, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, quien en uso de la voz manifiesta: Buenas tardes a todos, bienvenidos a la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, hoy siendo las 12:21 p.m. del día 04 de

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELEFONO: 481-38-227-96



Febrero de 2021, declaro formalmente instalada por medio de la plataforma electrónica denominada ZOOM Cloud Meetings a través del link: <https://us02web.zoom.us/j/81875321034?pwd=dFIKNUZ6eFhSejh0SHZldUFsbjFVdz09> que se estableció para llevar a cabo la presente Sesión y por consiguiente validos los acuerdos que en la misma se tomen.

TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Me permito dar lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **I.-** Lista de asistencia y verificación del quorum legal. **II.-** Instalación legal de la sesión. **III.-** Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. **IV.-** Por mandato del Decreto de fecha 11 de Noviembre del 2020 y estar dentro del término que establece el SEGUNDO TRANSITORIO en las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, conforme al artículos 19 párrafos segundo y tercero, 70 fracción V y demás relativos a la Ley en cita; toma de protesta y ratificación de los integrantes de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de Contraloría Interna, para la investigación y Substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. **V.-** Clausura de la sesión.; una vez lo anterior, pasamos a someter a consideración de Ustedes la propuesta y en su caso la aprobación del Orden del Día, levanten la mano quienes estén por la afirmativa, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino, a favor; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, a favor; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, a favor; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, a favor; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, a favor; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, a favor; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, a favor; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, a favor; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, a favor; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, a favor; MARCO ANTONIO CONDE PEREZ, Regidor Constitucional, a favor; JORGE FARIAS CASTRO, Regidor Constitucional, a favor; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, a favor; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, a favor; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, ausente, **Catorce (14) votos**, quienes estén por la negativa, **Cero (0) votos**, quienes se abstengan, **Cero (0) votos**, se aprueba por **MAYORIA**.

Acto seguido, del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le cedemos el uso de la palabra al Regidor Marco Antonio Conde Pérez.



En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Nada más una pregunta, no sé si me la puedes contestar tú o me la pueda contestar el contralor, no sé si está presente aquí con nosotros en esta reunión. Vamos a ver en el orden del día, en el punto número 4, 5, 6, mi pregunta es esta situación de ratificación de lo que vamos a ver, qué día le llegó a usted o que día le llegó a nuestro Contralor Rubén Sánchez esa información, porque en lo personal a tu servidor apenas me llegó, me la hicieron llegar el día de ayer, no sé si a mis compañeros igual, pero me gustaría escuchar, ya sea que te corresponde a ti contestar la pregunta o al contralor en este momento.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Le refiero en este momento, íbamos a dar la presencia, pero ya en este momento se encuentra incorporado el contralor, categóricamente le respondo, el escrito que nosotros recibimos en Secretaría del Ayuntamiento fue el pasado 22 de enero, la petición por parte de ésta solicitud para esta sesión extraordinaria de Cabildo y con mucho gusto le cedo el micrófono y el uso de la voz a nuestro Contralor, el Contador Rubén Sánchez quién se encuentra en este momento ya en la plataforma para atender su petición, adelante contralor el micrófono es de usted.

En uso de la voz al Contralor Interno Municipal, RUBEN SÁNCHEZ TREJO, expone: Buenas tardes, la respuesta concejal sería, la reforma esta publicada desde el 11 de noviembre del 2020, nosotros le remitimos hasta esa fecha al Secretario por cuestiones de carácter técnico, hace un momento en una charla que tuvimos le platicaba de la falta de personal dentro el Órgano de Control Interno, en ese sentido uno de los abogados que es candidato a ser ratificado para el cargo de autoridad investigadora, estaba como defensor de oficio dentro de unos expedientes que teníamos, ese expediente se concluyó hasta el 31 de enero y a fin de caer en alguna irregularidad tanto las actuaciones que tenga el abogado defensor de oficio, como su servidor y también ustedes como Órgano Colegiado que van a ratificar a las autoridades, por eso hasta esa fecha se le remitió el oficio al Secretario para cuidar toda esa parte y no caer en una irregularidad, por la falta de personal, que le comento no tenemos suficiente personal para poder asignarle o designar a un defensor de oficio dentro de la Contraloría Interna, ese es el motivo por el cual hasta esa fecha le fue remitida la solicitud para ratificar a las autoridades.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Muchas gracias Contralor, si me gustaría que esas palabras queden en el acta de Cabildo, por qué si es importante, el día de ayer nos llega, hace rato que tuvimos una plática entre varios Regidores y el Contralor, a mí en lo personal me hubiera gustado que nos llegara la información con tiempo, para poder ampliar y mejorar el servicio que nosotros damos al interior de la Administración, en este caso el Contralor me esta dando la razón del poco personal y lo que nosotros estamos buscando es tener



AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

mayor ingreso en Tesorería, dar todos los instrumentos y facilidades para que Tesorería tenga mayor recaudación vía diferentes Direcciones como Obras Públicas, como Espectáculos, como Comercio, como algunas otras, pero lo más importante es y también que son las que más quejas por parte de la ciudadanía nos han llegado por posibles omisiones, por posible corrupción, o algún otro hecho que nuestros ciudadanos no están conformes, por eso es importante que la información que le llegue, no solamente al Contralor sino a la misma Secretaría o a cualquier Dirección, que vaya con cargo a Cabildo para nosotros ratificar, para eso estamos, para apoyar, para poder enriquecer cualquier situación que pueda mejorar para la ciudadanía y es importante no solamente ratificar sino que nos dé el tiempo para marcar o poder proponer algunas iniciativas donde se le pueda dar mayor capacidad de maniobra para que tengan mejores instrumentos que ofrecer a la ciudadanía y poder recibir todas quejas o todas esas omisiones y poder darles cumplimiento, sustento y sobre todo una solución en tiempo y forma, no es la primera vez que llegamos a esta situación, ha sido durante algunos meses, algunas otras sesiones de Cabildo donde pues desafortunadamente 24 horas o 48 horas no es suficiente, vaya la responsabilidad de nuestras decisiones, es algo que me gustaría que quedara sentada, que antes de que tomemos la decisión cada uno de nosotros razonemos nuestro voto, independientemente de los riesgos que podamos tener, yo creo que siempre es buscar la mejoría de nuestro Municipio y blindarnos administrativamente, cómo ha estado sucediendo por la cuestión de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, que a veces pues no nos compete a nosotros contestar, no tenemos nosotros injerencia directamente, pero si podemos señalar, por ahí hubo una entrevista muy buena a mi compañero Regidor Andrés Sánchez Montemayor, en donde refiere que cualquier duda o cualquier situación se la deben de preguntar directamente al Director de Agua Potable, o directamente a la junta de gobierno, es importante tener una comunicación y es importante evitar simulaciones porque también la corrupción puede ser simulación, entonces es importante tener una comunicación con certeza, con legalidad para nosotros poder tener la mejor decisión y blindar a esta Administración, blindar Cabildo y sobre todo blindar a la ciudadanía.

CUARTO PUNTO.- Por mandato del Decreto de fecha 11 de Noviembre del 2020 y estar dentro del término que establece el SEGUNDO TRANSITORIO en las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, conforme al artículos 19 párrafos segundo y tercero, 70 fracción V y demás relativos a la Ley en cita; toma de protesta y ratificación de los integrantes de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de Contraloría Interna, para la investigación y Substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Definitivamente quedará sentado en el acta de la presente sesión

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.
TELEFONO: 481-38-227-96



Extraordinaria de Cabildo, hecho lo anterior, pasamos al siguiente punto del orden del día, mas no sin antes mencionarles, que se recibió en esta Secretaria General el oficio CIM/063/2021 de Contraloría Interna Municipal el día 02 de febrero de los corrientes, a las 14:27 horas y signado por el C.P. Rubén Sánchez Trejo, Contralor Interno Municipal, mediante el cual nos hace sabedores que el día 02 de Febrero de 2021, el Lic. Ignacio Aldaco Andrade, dejo de ocupar el cargo de Autoridad Substanciadora de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de la Contraloría Interna Municipal y por lo que solicita que la designación y toma de protesta de la Autoridad Substanciadora, sea pospuesta hasta en tanto se realice la selección del profesionista idóneo que reúna el perfil para desempeñar el cargo, hecho lo anterior y siguiendo con el cuarto punto de la sesión del "mandato del Decreto de fecha 11 de Noviembre del 2020 y estar dentro del término que establece el SEGUNDO TRANSITORIO en las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, conforme al artículos 19 párrafos segundo y tercero, 70 fracción V y demás relativos a la Ley en cita; toma de protesta de los integrantes de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de Contraloría Interna, para la investigación y substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, y tomando en cuenta las aseveración del Contralor Interno Municipal, es nuestra obligación llevar a cabo el acto solemne de la toma de protesta a los CC. LICENCIADOS CARLOS RUIZ GOYTORTUA y FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quienes fungirán como Autoridad Investigadora 1 y 2 de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de la Contraloría Interna Municipal de Ciudad Valles, S.L.P., por lo cual me permito ceder el uso de la voz al Contralor Interno al C.P. Rubén Sánchez Trejo, para que haga la referencia sobre la designación por parte del Presidente e independientemente de los currículos que ya les fueron enviados a todos y cada uno de los miembros de Cabildo y obviamente ya se tuvo una sesión previa donde se hicieron presentes ambos profesionistas en derecho para que ustedes como Cabildo cuestionaran cuáles eran sus dudas o las aptitudes por las cuales el Presidente ha tenido a bien solicitar la designación, se da el uso de la voz al Contralor para que nos dé a mayor profundidad la explicación del tema.

En uso de la voz al Contralor Interno Municipal, RUBEN SÁNCHEZ TREJO, expone: como lo comentamos en la reunión, el fin del oficio es ratificar en el cargo de la Autoridad Investigadora a estos dos abogados que han venido trabajando con nosotros desde el principio de esta Administración 2018, el Licenciado Carlos Ruiz Goytortua y el Licenciado Fernando Hernández Hernández, el motivo es la ratificación cómo lo comentó el Lic. René, es la ratificación del cargo ya que ellos ya habían estado o han estado laborando con nosotros desde el inicio de esta Administración y son las personas que de acuerdo a nuestro criterio y a los requisitos mínimos que marca el Reglamento de la Unidad de Responsabilidades Administrativas y de la Ley, cumplen con ellos para poder ocupar los cargos que en este momento, les comento sean ratificados por ustedes como Cabildo. y en el caso



de la autoridad substanciadora ya lo comentó el Licenciado René Oyarvide, se le giró un oficio donde se le hace el conocimiento que el Licenciado que estaba ocupando ese cargo lo dejó de ocupar el 31 de enero del 2021, entonces en la toma de protesta y la designación de la autoridad substanciadora se dará en los próximos días, en cuanto nosotros tengamos un abanico de opciones que le podamos presentar al Presidente y a Ustedes como Cabildo, para que los puedan evaluar y en su caso estar en la comodidad de poder designar a la autoridad substanciadora.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Se asienta en acta de carácter informativo, entonces únicamente por parte lo que sería la ratificación y la toma de protesta de los 2 profesionistas en derecho y en una sesión posterior y con una previa con el tiempo y la antelación que ha solicitado el Regidor Marco Antonio Conde, se llevará a cabo la propuesta de la terna para el puesto que queda vacante del Licenciado Ignacio Aldaco Andrade, como autoridad substanciadora de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de la Contraloría Interna Municipal.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Quiero entender que estas dos ratificaciones se pudiesen hacer el día de hoy, pero también va a quedar una pendiente, mi pregunta es, se podrían hacer las tres al mismo tiempo después y tener un tiempo más para poder evaluar, lo que les comenté de enriquecer estas propuestas y darles mayor capacidad de maniobra, si hay tiempo, si así podemos esperar a la otra persona que se le puede dar próximamente también su ratificación, oh tiene que ser en este momento y podríamos esperar, que nos ayudaría a todos, oh tiene que ser en este momento está ratificación y porque está sí, se podría ratificar y la otra por obvias razones que no tenemos a la persona, porque debemos esperar, si se puede o no se puede en tiempo y forma es mi pregunta Señor Secretario.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Le respondo categóricamente, el tema del día de hoy no puede esperar, la sesión porque el nombramiento de estos dos funcionarios y obviamente la ratificación de protesta, obedece precisamente a la premura de que el término para llevar a cabo el nombramiento de los tres funcionarios, fenece la próxima semana, entonces estos dos funcionarios ya están trabajando dentro de la Administración desde el inicio y como usted lo tuvo bien a ver, tienen la experiencia legal correspondiente y necesaria, siendo en este caso, el tema más delicado y al cual creo yo que si sería y en carácter informativo lo refiero, se tiene que dedicar totalmente en Cabildo para ver los perfiles, porque el perfil de la autoridad substanciadora de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de Contraloría Interna, si tiene que ser un perfil muchísimo más acertado hacia el Órgano inquisidor por parte del Ayuntamiento que es la Contraloría y más allá de la Contraloría y el



órgano inquisidor, la ratificación del día de hoy de los dos y la toma de protesta de los dos ya nombrados los dejaría con la estela suficiente para que ustedes puedan estudiar los perfiles de quién en sí, tomaría las decisiones más importantes en la inquisición por parte de los actos cometidos por funcionarios públicos en detrimento de esta administración. Es por ello que colegiadamente se toma la decisión de llevar a cabo el día de hoy esta sesión de Cabildo, llevarla a cabo con ustedes y que entonces sí empiecen a trabajar a partir del día de hoy y hasta antes de si no me equivoco es el 11 de Febrero, estamos escasamente a un par de días, pueden ustedes tener el tiempo suficiente para las entrevistas y para llevar a cabo mediante un examen exhaustivo de una persona que deberá tener una tacha moral totalmente libre de cualquier acusación, por ello, ustedes tendrán que trabajar como Cabildo para poder escoger y poder ver si el perfil que vaya dentro de la terna, a que se va a llevar a cabo por parte del Municipio realmente cumpla con ello, por eso concejal es que sacamos adelante lo del día de hoy con los abogados, pero el inquisidor máximo quedará pendiente de este substanciador de la Unidad Sancionadora, debe de reunir los requisitos, es por ello concejal que el día de hoy sacamos adelante la Sesión, no la suspendemos, pero si hay que empezar a trabajar con el perfil correspondiente.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Gracias Secretario por su respuesta, entiendo que me da usted, o nos da la razón de ser un tema muy delicado y en el cual insisto; esto está desde Noviembre y Diciembre, hubo tiempo suficiente para poderlo entre todos, somos un cuerpo colegiado, donde no decide sola una persona, si no decide todo Cabildo, entiendo perfectamente la situación, entiendo que nos está dando usted la razón o la situación de que esto no solamente este tema delicado, sino todos los temas importantes urgentes debemos de tenerlo en tiempo y forma y no como se dice coloquialmente al cuarto para las doce.

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, expresa: nada más hacer dos anotaciones; la primera, la importancia de estos órganos que el día de hoy se van a ratificar, pero cabe hacer la mención del primer término es una facultad del propio Contralor, llevar a cabo la propuesta y segundo que cada uno de ellos ya viene trabajando desde el inicio de esta Administración, estas dos Unidades de Responsabilidad administrativa tienen la gran responsabilidad de llevar a cabo la investigación oportuna y a tiempo, que lo platicamos hace un momento en la propia reunión previa, de invitar realmente a los ciudadanos a que presenten sus denuncias, si son objeto de algún mal cobro, si son objeto de alguna irregularidad que ellos sientan, es precisamente ese cuerpo de abogados que llevarán a cabo todo el proceso de investigación para dar con los culpables y lo más importante que esta Administración no haya impunidad, creo que es importante para nosotros con el tema como nuestra obligación en el tema de Cabildo, darle las herramientas al



Contralor, si bien no son las suficientes, me gustaría que acotara también este tema el mismo Contralor, de que no es suficiente el personal con estas dos personas, se requiere todavía más y que en la medida de que nosotros le metamos en el tema de la transparencia, estar trabajando todos en contra de la corrupción, estar trabajando también con nuestros propios Directores, creo esta Administración puede ser más transparente y dar mayores resultados.

En uso de la voz del Regidor, ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, expresa: Así es como comentaba mi compañero Néstor Rivera y hace unos momentos en la reunión previa, precisamente comentaba eso, es importante el hacerle saber a la ciudadanía que existe este órgano de control, qué es la Contraloría para que ahí puedan presentar todas sus denuncias, porque muchas veces la ciudadanía no lo sabe, viene y hace sus quejas con mismos Directores o con propios funcionarios de la Administración, pues obviamente no pasa de ahí, para eso tenemos a la Contraloría, la Contraloría es un ente externo que audita la función pública y es importante que los ciudadanos sepan que cualquier situación, que se sientan violados tanto en temas de cobros, como en tratos y como en cualquier otra situación, es la Contraloría a quién tienen que recurrir para presentar esas denuncias, y ellos están obligados a agotar y a sancionar si es así cualquier conducta ilícita o conducta irresponsable; hoy en día tenemos por ahí muchas quejas de muchas situaciones Administrativas de varias Direcciones y yo quiero a dar un voto de confianza a las dos personas que el día de hoy vamos a ratificar, quiero dar un voto de confianza porque quiero que realmente terminen de hacer el proceso y los procedimientos que ya tienen iniciados y ojalá que resulten sanciones, solamente así van a entender los Directores y solamente así van a entender los ciudadanos y los nuevos funcionarios que vayan a llegar administraciones futuras, solamente van a entender el día que se empiecen a castigar los actos de corrupción.

En uso de la voz del Regidor, MANUEL VALDÉS PEÑA, expresa: Buenas tardes a mis compañeros y a la gente que nos ve por los medios de comunicación, quería nada más ahondar un poquito a lo que mencionaban mis compañeros que instancia a la cual pueden recurrir, que de igual forma también quiero aprovechar el comercial para decirles que también tenemos un departamento de Derechos Humanos en el Municipio, que también está abierto para recibir todas su quejas, si en algún momento alguna persona siente que ha sido su derecho vulnerado, o a recibido un mal trato de la autoridad, puede recurrir a este departamento de Derechos Humanos Municipal y le van a dar trámite a su proceso y decirles que todos los trámites son bajo resguardo única y exclusivamente de la Directora del departamento, la Licenciada Sandra Sierra y que también pueden confiar en ese departamento para cualquier queja o cualquier situación que ustedes sientan que hayan sido vulnerado sus derechos y también quiero sumarme a esta felicitación a la ratificación de los cargos de los Licenciados que se van a sumar a esta encomienda que son el



Licenciado Fernando Hernández Hernández y al Licenciado Carlos Ruiz Goytortua, enhorabuena, sabemos del compromiso que tienen con la ciudadanía, que es lo más importante y como Cabildo estaremos pendientes y seguiremos en la constante vigilancia de que se lleven a cabo a buenos términos las acciones que lleve este Departamento.

En uso de la voz del Regidor, SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, expresa: Buenas tardes compañeros, nos comentó el Contralor que el nombramiento de estas personas, de estos funcionarios, en su momento que fue al inicio de la Administración porque así lo refiere, que están con nosotros desde el inicio de la Administración, fue facultad del propio Contralor nombrarlos, derivado de la modificación de la Ley, bueno pues hoy es facultad de nosotros ratificarlos, pero qué bueno y aplaudo esa decisión del Contralor de haber tomado en cuenta a funcionarios que ya están haciendo el trabajo, eso significa que conocen los temas y que tienen una clara idea de lo que son sus puestos, los que ahora se les van a ratificar, en caso de que así lo sea y entonces a mí me gustaría escuchar tanto de Fernando Hernández Hernández como de Carlos Ruiz Goytortua, una reseña, no un informe como tal, ni con datos tan precisos, pero una reseña de en este tiempo que llevamos en la Administración, que recibieron, que llevan, cuál es el volumen de trabajo, la cantidad de trabajo, cuál fue la cantidad de trabajo recibida, que avance tienen a estas fechas, en un porcentaje más o menos estimado y en un horizonte que alcance al final de la Administración de septiembre de este año, que estiman poder concluir, tanto los procesos al cien por ciento, o cuánto van a presentar un avance y cuántos van a quedarse en el archivo en espera de que vengan los siguientes funcionarios que les toque sucederlos, que nos pueden decir al respecto de su trabajo que llevan hasta hoy y en porcentaje también sin precisión, que expedientes tiene que sean externos o cuales son internos, de que departamentos hay más denuncias, a quienes han requerido, en fin, que nos que nos platicuen digo para tener una idea muy clara de a quién vamos a ratificar.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Creo que sería prudente antes de entrar los actos solemnes de la ratificación y obviamente de la toma de protesta por parte de nuestro Presidente Municipal y con aprobación del honorable Cabildo solicitó permiso para incorporar en la plataforma Zoom correspondiente a los licenciados Carlos Ruiz Goytortua y Fernando Hernández Hernández, para que hagan su presentación y obviamente lo conozca primeramente la ciudadanía y que el Honorable Cabildo tenga a bien, independientemente de que hace un momento ya hayan tenido interacción con ellos en la previa, pero que en este momento como bien lo refiere el Regidor con la aprobación realmente de Ustedes como Cabildo les pido permiso para que se incorporen ambos abogados y puedan exponer su temática, están de acuerdo para que se incorporen este momento, levanten su mano, al no haber ninguna objeción



por los miembros de Cabildo damos el acceso a la plataforma electrónica a los Abogados Carlos Ruiz Goytortua y Fernando Hernández Hernández, en un momentito estarán visibles en la plataforma de zoom, están teniendo fallas técnica, les pido nada más un minutito más, en este momento estamos dándole acceso a los Profesionistas señalados.

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, expresa: Pregúntale nada más al Contralor en lo que se conectan los profesionistas, si vamos a sufrir alguna modificación presupuestal por los nuevos puestos de los compañeros abogados o van a mantener su mismo sueldo.

En uso de la voz al Contralor Interno Municipal, RUBEN SÁNCHEZ TREJO, expone: No, ya está considerado dentro del tabulador de sueldos para el 2021, el cargo de Autoridad Investigadora y el cargo de Autoridad Substanciadora, ya tienen como todos su mínimo y su máximo, ellos ya están considerados como tal, no vamos a sufrir modificaciones presupuestales en cuanto a la asignación de su salario.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA manifiesta: Honorable Cabildo en este momento tenemos ya a uno de los abogados conectados, le voy a pedir que por favor diga su nombre abogado ya que se encuentra visible y la reseña que estará ahorita e independientemente de su curriculum o del tiempo que tenga trabajando, nos pueda dar una breve introducción de las labores que usted estaría haciendo, prácticamente ratificando las que ya venía haciendo desde el inicio de esta Administración, ahora con este nuevo nombramiento, cuáles serán sus funciones para que los miembros de este Honorable Cabildo y nuestro Presidente Municipal, así como los Síndicos, estén enterados, le cedo el uso de la palabra.

En uso de la voz del LICENCIADO CARLOS RUIZ GOYTORTUA, expresa: Buenas tardes a todos, su servidor Carlos Ruiz Goytortua, trabajo en esta Administración a partir técnicamente del 16 de octubre, mis funciones eran como Autoridad Investigadora, técnicamente de la Investigación, denuncias por hechos probables que pueden constituir faltas administrativas de acuerdo a la nueva normativa, estas pueden ser de diversa índole, pueden ser denunciadas por cualquier ciudadano, iniciadas incluso de oficio o también iniciarse por petición de Órganos Constitucionales Autónomos, durante todo este lapso de tiempo se ha estado trabajando en diversas investigaciones, algunas han concluido su etapa y pasado a la siguiente área que es la Autoridad Substanciadora, en otros casos de acuerdo a las investigaciones que se hayan realizado y se ha percatado de que han intervenido algunos otros servidores públicos de otras áreas distintas del Ayuntamiento, se les ha mandado también un atenta rogativa los Órganos de Control Interno de aquellas, para que continúen en esa aparte con sus facultades de investigación con su área



correspondiente, se han llevado durante el transcurso de esta Administración diversos expedientes en esta área, hubo una aplicación de una interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el nuevo sistema y estableció que todo aquello que no estuviera formalmente iniciado en el proceso de investigación se pudiera realizar con el nuevo sistema y eso genero un cumulo adicional de trabajo que se venía desempeñando, porque se están atendiendo técnicamente las denuncias de otras administraciones en este Ayuntamiento y qué tienen que ser también atendidas y además de las que se van presentando día a día y se ha incrementado de hecho la carga y se sigue trabajando en ellas.

En uso de la voz del Regidor, SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, expresa: Tendrás el porcentaje más o menos estimado de cuántas carpetas de investigación tienes por oficio y cuántas tienes hechas por los ciudadanos y mencionabas que algunas están concluidas del total de las carpetas que tienes, mencionar un porcentaje más o menos de las que están concluidas y también en términos de porcentaje, de todas las carpetas que tienes, en qué porcentaje corresponden por lo menos a las 3 últimas Administraciones, descontando esta.

En uso de la voz del LICENCIADO CARLOS RUIZ GOYTORTUA, expresa: En esta Administración han aperturado 54 expedientes de investigación, los cuales se acumularon al rezago que tenían en otras Administraciones que eran 253 adicionales, sobre de esto han concluido aproximadamente 175 de estos expedientes y sobre todo de las Administraciones pasadas, que es lo que se tiene que cuidar por los términos de la prescripción, es decir, nosotros como investigadores tenemos un lapso de tiempo para poder investigar y en su momento turnarlo al área correspondiente, sí es una falta no grave son 3 años, si fuera una grave son 7 años, entonces tenemos que priorizar el trabajo para evitar que prescriban estas faltas y buscar en todo momento que se pase a la siguiente Autoridad que es la Substanciadora y que se continúe con el procedimiento, de éstos, la mayor parte del porcentaje son quizás un 80 por ciento que provienen de

Organismos Constitucionales Autónomos, como las Auditorías tanto la Federal como la Estatal, los Derechos Humanos y van enfocados aproximadamente a un noventa por ciento a las áreas que manejan recursos, que son Tesorería, Coordinación de Desarrollo Social, y propiamente el Ejecutivo Municipal, el resto son técnicamente de ciudadanos, sobre de estas se sigue trabajando, es un hecho más personal, por eso estamos viendo la apertura de otra Autoridad Investigadora, sobre los que se está atendiendo de los ciudadanos, los departamentos que sobre de los que sean aperturado investigación son variables, son diversos, no todas son financiera, son de diferentes índoles, sin embargo al ser este tema una situación multidisciplinaria el mismo hecho se puede investigar en la cuestión administrativa que es nuestra función, la cuestión laboral que sería el área de Recursos Humanos u Oficialía Mayor, la cuestión penal con la Fiscalía, Incluso un procedimiento de



extinción de dominio, que no nos tocaría a nosotros, pero si fuera el caso hacerlo ver a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Federación.

En uso de la voz del LICENCIADO FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, expresa: Buenas tardes Honorable Cabildo, mi nombre es Fernando Hernández Hernández, he trabajado en la Contraloría Interna desde el primero de octubre del 2018, cuando asumió el cargo en esta Administración Pública Municipal, me desempeñaba como auxiliar jurídico aquí en la Contraloría Interna y el 14 octubre del año pasado, se me designó como Autoridad Investigadora y este concluyó mi designación el 31 de Diciembre del año 2020.

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, expresa: Ya con la experiencia que tienen los dos compañeros, que han estado enfrente como Autoridad Investigadora, verificar la actualización del marco normativo de nosotros como Cabildo y qué modificaciones podemos realizar a nuestros Reglamentos para tener mayor agilidad y darle mayor prontitud para poder resolver cada uno de estos procedimientos.

En uso de la voz del LICENCIADO FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, expresa: Los expedientes se nos remitieron y se realizó el trámite del sobreseimiento por cuestión de la legislación que no aplicaba.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: La pregunta más encaminada por parte el Regidor Néstor, es que si puede hacer modificaciones a los Reglamentos, tengo entendido Regidor que va encausada su pregunta hasta la modificación de los Reglamentos sobre las sanciones que pueden tener.

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, expresa: Ellos con la experiencia que ya traen, de que han visto algunas deficiencias o algunas lagunas dentro de los propios Procedimientos en la materia Municipal que nos corresponde a nosotros, qué modificaciones podemos llevar a cabo para poder hacer más fácil el procedimiento, más rápido y más efectivo, no sólo para el Cabildo si no para la ciudadanía.

En uso de la voz del LICENCIADO FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, expresa: Pues sería que se implementaron los medios o el acceso para que la ciudadanía pueda interponer sus denuncias, dentro de contraloría, dentro del acceso de la Presidencia Municipal y que se hagan llegar directamente a las autoridades investigadoras.



En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Agradecer al Contralor, al Licenciado Ruiz y al Licenciado Hernández por sus intervenciones, sabemos que trabajan desde el inicio de la Administración, pero es importante, nosotros estamos buscando y somos la voz de la ciudadanía, me da gusto que todos los compañeros que han externado su opinión es exactamente lo que platicamos hace un momento, agradecerle al Contralor y a toda su gente por la transparencia, sobre todo por estar aquí dar la cara a la ciudadanía. ¿Cuánto necesitaría Contralor Rubén para que en el menor corto tiempo posible nos pudiese presentar un esquema de trabajo para poderle ofrecer instrumentos y sobretodo presupuesto, para la mejor atención a la ciudadanía?, dado que ustedes están saturados y obviamente al aperturarnos y saber que tendríamos un incremento de ingresos en Tesorería y sobre todo darle certeza legal a la ciudadanía de lo que está haciendo, sobre todos en estos tiempos tan difíciles del covid-19, que le ha pegado mucho al comercio, pero que muchos ciudadanos está haciendo su mejor esfuerzo para sobrevivir, ¿cuánto tiempo necesitaría contralor para que nos pudiese presentar a un esquema de trabajo a desarrollar en el tiempo más corto posible y sobre todo para dejarlo con bases para la siguiente administración?, como dice el Ingeniero Serafín Chávez, esto termina el último día de este mes de septiembre.

En uso de la voz al Contralor Interno Municipal, RUBEN SÁNCHEZ TREJO, expone: Buenas tardes, sería cuestión de analizar la propuesta que hace el Regidor Conde, en la plática que tuvimos hace un momento que es cuestión de que la verdad el llamado que hacen ustedes como regidores para las quejas de las denuncias por parte de la ciudadanía, en mi opinión nos podría rebasar, por la cantidad de personal que tenemos, ahora tenemos dos autoridades para ratificar pero si nos llegaran, tendríamos que hacer la evaluación, es importante que la gente conozca donde puedan interponer sus quejas y sus denuncias como ciudadanos, pero es importante que nosotros como Ayuntamiento y como Contraloría, tengamos la capacidad de poder responderles, porque si las van a traer y vamos a burocratizar esas denuncias, entonces no tendría caso, yo le pediría al Honorable Cabildo que en cuanto nos empiece a rebasar esa cantidad, que nos apoyen en cuanto a la contratación de personal para que podamos ir abatiendo ese trabajo que se nos pueda estar presentando.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Lo entiendo perfectamente Contralor, Ojalá que a corto plazo nos pueda tener lo más rápido posible la situación que le estamos pidiendo para mejorar la atención a la ciudadanía en cuanto sus quejas y denuncias, se lo comento, porque en este momento no tenemos un Regidor directamente dentro de la situación de Contraloría por obvias razones y tenemos, por ejemplo nuestra Presidenta de la Comisión de Agua Potable, mi compañera Ma. Del Socorro, en la cual ella está en todas las situaciones que suceden en la Junta de Gobierno en la Dirección de Agua Potable,



por ejemplo, ella nos puede contestar en este momento, sobre los pagos que han hecho a GCI de consultores empresariales que son casi un millón de pesos, del cuál, pues teníamos entendido que solamente teníamos un asesor externo. (INAUDIBLE) ciento veinte mil pesos, que es un pago mayor a lo que recibe nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y también nos podría decir cómo le hicieron para la contratación del Centro de Desarrollo Integral para las PYMES, la cual este año tiene solo 233 facturas con un valor aproximado total de casi un \$1,685,000 pesos, ella está enterada y está a cargo y es quien nos pone al tanto en Cabildo, no sé si en este momento nuestra compañera pueda darnos un resumen de esta situación antes de pasar a la siguiente orden del día, por eso le comento Contralor que ojalá y lo más rápido posible y antes de que le rebase la situación y si tenemos a nuestra Presidenta de la Comisión de la DAPA para que nos pueda informar esos dos puntos; también le fueron preguntados vía la ciudadanía a mi compañero Andrés Sánchez Montemayor, espero la respuesta.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Lo asiento en acta también su petición, sin embargo, estamos en Sesión Extraordinaria sobre el tema de los dos licenciados y ahorita a la 1:00 teníamos que haber entrado también la sesión virtual de resultado de la agenda de por parte del INEGI, que nos están esperando en otro portal la conexión. No sé si la Regidora Ma. del Socorro que tenga alguna respuesta breve o si mejor quedamos en el asentamiento, porque son temas que están totalmente fuera de la sesión extraordinaria y poder llevar a cabo mediante oficio a la contestación o en su momento la explicación directa de la Regidora. Entonces queda sentado en acta Regidor Conde el tema que tiene que ver con el tema de la DAPA y le repito que queda asentado aquí en el acta, con mucho gusto derivado de ello podemos hacer la petición formal directamente a la Regidora Ma. del Socorro, más sin embargo le pido ahorita su valiosa comprensión para poder continuar con la sesión de Cabildo extraordinaria.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: INAUDIBLE... Señor Secretario que precisamente en Contraloría, lo más rápido posible para darle servicio a la ciudadanía y que contamos con una Presidente de la Comisión de DAPA e hice simplemente dos preguntas y se las hice directamente en uso de mi responsabilidad para darle el servicio a nuestra ciudadanía y te digo dado de que fue una pregunta o fueron varias preguntas que hizo la ciudadanía vía un medio de comunicación a mi compañero Andrés Sánchez, simplemente estoy diciendo que nosotros en tiempo y forma somos informados y si ella puede decir algo en este momento, porque ella también es parte de la Comisión de la Junta de Gobierno que nos representa, es simplemente algo informativo y muy importante porque estamos hablando de dinero público y no es una cantidad pequeña, si no quiere contestar ya es otra cuestión.



En uso de la palabra del Presidente Municipal Interino, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, manifiesta: Vamos a continuar con el punto a tratar a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en atención a la Reforma de fecha 11 de Noviembre de 2020 de las disposiciones legales, me permito proponer el nombramiento como Titular de la Unidad Investigadora número Uno de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna de Ciudad Valles, S.L.P., al Licenciado Carlos Ruiz Goytortua, y como Titular de la Unidad Investigadora Dos de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna de Ciudad Valles, S.L.P., al Licenciado Fernando Hernández Hernández; en la inteligencia que dichos profesionistas ya venían desempeñando el cargo desde el inicio de la Administración, razón por la cual serán ratificados los mismos, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los miembros de este Cabildo la propuesta presentada y en caso de ser aprobada, proceder a la toma de protesta correspondiente.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Gracias Presidente Municipal José Guadalupe Contreras Pérez, en este tema me permito solicitar a Ustedes miembros de Cabildo si están de acuerdo con la ratificación de los nombramientos de los abogados, Carlos Ruiz Goytortua y Fernando Hernández Hernández, para continuar con la toma protesta de los Titulares de las Unidades Investigadoras de la Contraloría Interna.

En uso de la voz del Regidor, ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, expresa: Solamente que todavía no pasábamos al siguiente punto, estaba hablando el compañero Regidor Conde y el Presidente empezó a interrumpirlo, solo hay que respetar los órdenes y de los puntos.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Estábamos en el orden del día precisamente del orden del día del punto cuatro y obviamente como yo le dije al Regidor Conde, creo que independientemente queda asentado en acta su petición, con mucho gusto y a petición de Él, le voy a girar un oficio para solicitarle un informe y la Regidora le conteste, porque en este punto del orden del día, que efectivamente como dice Regidor Conde es por partes, de la toma, de la protesta, de nombramiento y la ratificación de los dos Órganos Investigadores por parte del Ayuntamiento, y a través de ellos también podrían tratar de cuestionar, obviamente la Regidora Ma. del Socorro me asentó que no es su voluntad en este momento dar la información, por lo cual que estamos continuando para poder terminar y cerrar la sesión. Porque hay otra sesión pendiente por parte del INEGI, por eso le pedí la atención Regidor



Conde y ya no asentó nada y al Presidente Municipal yo le di el uso de la voz para que llevará a cabo la continuidad del punto que está marcado en el orden del día.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Discúlpame Lic. René Oyarvide Ibarra, pero yo hice alusión y di un seguimiento del trabajo que estamos haciendo ahorita, era parte de la contestación o de la réplica que le estaba dando al Contralor y extendí como una exposición de que nosotros tenemos esto, yo esperaba que mi compañera que es la Presidenta de la Comisión de Agua Potable contestara, yo no sabía que usted fungía como Vocero de ella, con un sí o un no o decirme es esta la contestación, que creo que es importante para todo el Cabildo y la ciudadanía, hacerle la comparativa al Contralor en ese momento, nosotros también podemos contestar, pero si usted toma la palabra y usted decide por algún Regidor, en este caso por ella, que diga si o no contesto, lo hablamos después, pero yo no escuche, le agradezco al Regidor Andrés Sánchez Montemayor, porque si se vio muy brusco el cambio, porque no se escuchó cuando le da usted la voz al Presidente Municipal Interino, me gustaría escuchar si usted me lo permite a la Regidora María del Socorro tiene algo que decir o simplemente sí, no, no pasa nada.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Claro que sí, inclusive le repito Regidor e igual con todo respeto a los miembros de Cabildo ese es un tema independiente que debían de trabajar Ustedes en una mesa de trabajo con la Regidora y obviamente con toda la información con documentos comprobatorios a la mano, ahorita creo que solamente esta parafrasear, porque no era un tema que estaba contemplado dentro de la presente sesión en el orden del día y en consecuencia no se tiene ningún tipo de información en este momento y pues sería imposible que los Regidores tengan en la memoria cada uno sus informes de Comisión, si en un principio o en una sesión previa hubiéramos comentado el tema que dentro de la parte de la continuidad por parte del contralor iban a solicitar este punto a la Regidora, créeme que yo en ese momento también le hubiera dicho a ella y ella estaría prepara para llevar a cabo en esta sesión con la información comprobatoria, que usted a bien lo refiere y poderle contestar a ciencia cierta todos y cada uno de los cuestionamientos, ahorita yo me atrevo y lo repito con el respeto que el Cabildo se merece, en carácter informativo o como Secretario del Ayuntamiento solicitarle su valioso apoyo, porque necesito terminar la sesión de Cabildo, ya que tengo otra sesión ya programada por parte del INEGI, Ustedes como Órganos Colegiados son los que deciden, yo solamente informo que estamos fuera del tema y que ese tema podría trabajarse en una mesa de trabajo con los Regidores para llevar a cabo esta situación.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Le estaba dando continuidad y estaba ejemplificando una situación y puse de ejemplo



a mi compañera si ella decide contestar en el momento o después no hay problema y en cuanto documentación comprobatoria, yo siempre tengo situaciones de documentación comprobatoria que está en transparencia en CEGAIP, mis dichos no son dimes y diretes, todo está comprobado, verificado, simplemente esto no se hubiera alargado más si mi compañera dice en este momento concejal no le voy a contestar, no puedo contestar, no quiero contestar y seguimos con eso, le agradezco su intervención pero era parte de la dinámica ejemplificando como también lo hice con el Regidor Andrés Sánchez, en la cual pues el tuvo una entrevista con un medio comunicación, pero se evita bien sencillo enfrentando diciendo las cosas sí o no, no pasa absolutamente nada, por eso insisto, lo he escuchado a usted muchas veces pero no escucho a mi compañera.

En uso de la voz de la Regidora, MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, expresa: Para contestarle a mi compañero, de hecho ayer usted traía esas dudas, ayer tuvimos una reunión con el Director de la DAPA, ayer se le dieron esas respuestas, ahorita no le voy a contestar, porque yo siento que mis compañeros que van a tomar protesta merecen respeto y por respeto también a los tiempos que Secretaría tiene programado, y en otro día con mucho gusto le contesto lo que quiere, ayer fue una reunión informal.

En uso de la voz del Regidor, NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, expresa: Independientemente del tema que mi compañera acaba de llevar a cabo, de su respuesta, creo que se me hizo muy inoportuno e incluso hasta grosero que haya interrumpido el Presidente Municipal una de las intervenciones de los compañeros para darle seguimiento, sabemos perfectamente que la sesión de este día y precisamente obedece como una sesión extraordinaria exclusivo al tema, pero también lo es que el artículo 25 de nuestro Reglamento Interno en su párrafo tercero, dice que los integrantes de Cabildo son inviolables en el ejercicio de su función, particularmente en el derecho a manifestar libremente sus ideas, la verdad en esta parte si le solicito que nos dejen terminar los temas, por más que no sean de su interés, por más de que no quieran contestar, o por más de que sean incómodos, la verdad que no nos pueden estar interrumpiendo cuando estamos hablando, es algo que si yo no voy a tolerar al Igual que mi compañero Conde, tenemos la libertad de poder manifestar lo que queramos, ella también tiene todo el derecho de contestar o no, ella ya ejerció su derecho y su libertad para poder decir que no quiere contestar, es totalmente respetable, pero lo que no se vale y no es oportuno que nos estén interrumpiendo para darle continuidad a una orden del día sin que hayamos terminado de expresar nuestras ideas, no nos cae bien Por favor.

En uso de la voz del Regidor, MARCO ANTONIO CONDE PÉREZ, expresa: Tan simple y tan sencillo, esto se alargó porque usted así lo decidió Licenciado René Oyarvide, la respuesta de mi compañera Regidora oportuna no le llevó más que 30



segundos, no hubiese pasado absolutamente nada y le reitero lo que acaba de comentar mi compañero el Regidor Néstor Rivera Aguilera, en el cual nosotros tenemos libertad y en eso obviamente por respeto, pero indudablemente nadie está por encima de Cabildo, nosotros podemos estar sesionando 15 minutos, una hora, tres horas, veinticuatro horas, podemos hacer un receso, es una cuestión, pero no es así, nadie está por encima de Cabildo y sobre todo cuando estamos hablando que nosotros somos los que resguardamos los dineros públicos de nuestra ciudadanía, esto hubiera terminado en 30 segundos si usted hubiese permitido que contestara mi compañera Ma. del Socorro.

En uso de la voz del Regidor, SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, expresa: Me sumo a los comentarios de mis compañeros Andrés, compañero Conde, compañero Néstor, en el sentido de que es precisamente el problema que hoy estamos viviendo es precisamente este que estamos viendo aquí, el problema de las mayorías en los gobiernos, el problema de la puesta en peligro, la democracia de la que tanto se habla y de la que tanto se lucha, los actos de autoritarismo que estamos viviendo, es precisamente lo que nos está generando muchos conflictos, muchos problemas en el tema de desahogar los temas políticos de dialogar y del diálogo sacar los acuerdos o sacar adelante los temas que aquí nos tienen, nosotros somos una institución y debemos de respetar esta institución y nuestro Presidente es la primera persona que está obligada a respetar las instituciones y a nuestro Cabildo como institución, entonces me sumo a estar en contra de estas formas que estamos llevando para desahogar las sesiones, si tienes programada, con todo respeto y si hay programada otra reunión otra agenda, bueno pues hay que resolver este tema y estar nombrando a un Secretario Interino o a un miembro de Cabildo que realice las funciones del Secretario, pero nuestras sesiones no pueden estar en función de , las otras reuniones son las que están en función de las sesiones de Cabildo, las de nosotros son prioritarias y él lo que el tiempo que requiere el tema hasta que quede agotado, yo creo que ese es el compromiso de los nosotros, gracias Licenciado.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Existe alguna intervención más por parte del algún miembro del Cabildo que requiera un poco más de tiempo para exponer sus ideales o si podemos continuar con la sesión de Cabildo, tenemos en espera también a los licenciados Carlos Ruiz Goytortua y Fernando Hernández Hernández, que han estado presentes desde el momento que se les dio la intervención en la plataforma, no se si hay algún tema más o si ya podremos continuar para poder cerrar la sesión o si hay alguna duda más por parte de los miembros del Cabildo. Al no haber ninguna otra duda más, pasaremos a continuar con el cuarto punto del orden del día refiriendo la mención por parte del nombramiento de los licenciados Carlos Ruiz Goytortua y Fernando Hernández Hernández que se encuentran presentes en la



plataforma de ZOOM correspondiente y para llevar a cabo el acto de protocolo, les pido honorables miembros del Cabildo a los que estén presentes y conectados sí levante la mano quien esté por las afirmativa de la ratificación por parte de estos dos juristas que estarán desde el día de hoy, después de la toma de protesta al frente de los cargos conferidos, si son tan amables miembros de Cabildo, por la ratificación de los cargos de los abogados antes citados, levanten la mano quienes estén por la afirmativa, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, Presidente Municipal Interino, a favor; MA. DEL SOCORRO CALDERÓN JUÁREZ, Regidor Constitucional, a favor; ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE, Síndico Municipal, a favor; ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Síndico Municipal, a favor; ÁNGEL IVAN ORTEGA HERRERA, Regidor Constitucional, a favor; ESMERALDA ZAMORA CASTILLO, Regidor Constitucional, a favor; NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA, Regidor Constitucional, a favor; MANUEL VALDÉS PEÑA, Regidor Constitucional, a favor; SERAFÍN CASTILLO CHÁVEZ, Regidor Constitucional, a favor; ANDRÉS SÁNCHEZ MONTEMAYOR, Regidor Constitucional, a favor; MARCO ANTONIO CONDE PEREZ, Regidor Constitucional, a favor; JORGE FARIAS CASTRO, Regidor Constitucional, a favor; DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO, Regidor Constitucional, a favor; IGNACIO VICENTE HERNÁNDEZ, Regidor Constitucional, a favor; IRMA HERNÁNDEZ MEDINA, Regidor Constitucional, ausente, **Catorce (14) votos**, quienes estén por la negativa, **Cero (0) votos**, quienes se abstengan, **Cero (0) votos**, se aprueba por **MAYORIA**.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, RENE OYARVIDE IBARRA, manifiesta: Al ser ratificados de manera colegiada por parte de los miembros de Cabildo, me permito en este momento ceder el uso de la palabra a nuestro Presidente Municipal Interino JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, para que sirva tomar la protesta de Ley correspondiente a los Licenciados Carlos Ruiz Goytortua y Fernando Hernández Hernández, quienes están y seguirán al frente de la Unidad de Responsabilidad Administrativa de Contraloría Interna como Autoridades Investigadoras uno y dos respectivamente, les pido a todos los miembros de Cabildo ponerse de pie.

En uso de la palabra del Presidente Municipal Interino, JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, manifiesta: Buenas tardes a todos los miembros de cabildo y medios de comunicación:



“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO”.

A lo que los CC. **LICENCIADOS CARLOS RUIZ GOYTORTUA y FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, responde: **“SI PROTESTO”**

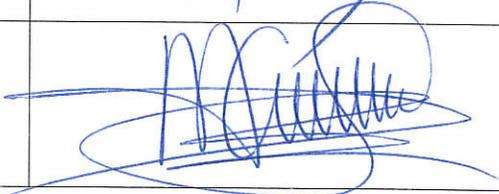
Acto continuo, el Presidente Municipal Interino, **JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ**, manifiesta:

“SI ASI NO LO HICIERA, QUE LA SOCIEDAD SE LO DEMANDE”.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, **RENE OYARVIDE IBARRA**, manifiesta: No habiendo más comentarios al respecto, pasamos al siguiente y último punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión, por lo que cedo el micrófono una vez más a nuestro Presidente Municipal Interino para que lleve a cabo dicho acto.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión.

En uso de la palabra del Presidente Municipal Interino, **JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ**, manifiesta: Buenas tardes, siendo las 13:30 horas del día 04 de Febrero de 2021, damos por clausurada la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, muchas gracias; firmando al calce los que intervinieron en la misma.

<p>JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO</p>	
<p>MA. DEL SOCORRO CALDERON JUAREZ REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	



AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ALEJANDRO GONZALEZ DUQUE SÍNDICO MUNICIPAL	
ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ SÍNDICO MUNICIPAL	
ANGEL IVAN ORTEGA HERRERA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
ESMERALDA ZAMORA CASTILLO REGIDOR CONSTITUCIONAL	
NESTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
MANUEL VALDES PEÑA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
SERAFIN CASTILLO CHAVEZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
ANDRES SANCHEZ MONTEMAYOR REGIDOR CONSTITUCIONAL	



AYUNTAMIENTO

2015 - 2017

MARCO ANTONIO CONDE PEREZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
JORGE FARIAS CASTRO REGIDOR CONSTITUCIONAL	
DULCE MELISSA DEL CUETO REDONDO REGIDOR CONSTITUCIONAL	
IGNACIO VICENTE HERNANDEZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	
IRMA HERNANDEZ MEDINA REGIDOR CONSTITUCIONAL	
RENÉ OYARVIDE IBARRA SECRETARIO	